

memoria , á fin de que no falten fondos para la limosna de la misa , y que se hagan en la capilla las mejoras de que sea susceptible , segun lo vayan permitiendo dichos fondos. El mismo dia dió una abundante comida á los presos una persona cuya modestia nos ha hecho ignorar su nombre.

*Madrid 11 de Agosto.*

En la extraccion de la primitiva lotería Real , egecutada el dia 11 del corriente , han salido por el mismo órden con que aqui se anotan los cinco números siguientes : 52 , 72 , 29 , 78 y 90.

El premio de 2500 rs. vn. , concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubieren muerto en defensa de la justa causa de la nacion , ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña María Antonia Bravo , hija de D. Josef , teniente de infantería , muerto en el campo del honor.

---

#### ARTICULO DE OFICIO.

##### *Circular de la Direccion general de Rentas.*

Con fecha de ayer ha comunicado á esta direccion el Excmo. Sr. secretario del despacho de Hacienda la Real órden que sigue :

„El REY ha tenido á bien declarar que es su soberana voluntad se paguen indefectiblemente á los dueños poseedores de alcabalas enagenadas desde 1.º de Setiembre de este año , con los fondos producidos por la contribucion general del reino , antes que otra ninguna obligacion ó sueldo el importe anual de aquellas , computado en conformidad del artículo 21 del Real decreto de 30 de Mayo de este año. Lo comunico á VV. SS. de Real órden para su noticia , circulacion y cumplimiento , exigiendo la responsabilidad de los intendentes de las provincias y de todos los demas á quienes corresponda.”

Y la Direccion la traslada á V. S. para que disponga su mas puntual y exacto cumplimiento en esa provincia , bajo la estrecha responsabilidad que se encarga ; y que ademas imponemos á los administradores generales , contadores principales de rentas provinciales y tesoreros de dicha provincia si faltasen á lo que S. M. se digna determinar en la Real órden inserta ; esperando nos dé V. S. aviso del recibo de esta. Madrid 5 de Agosto de 1817.

El REY nuestro Señor se ha servido conceder al Sr. D. Pedro Labrador , su embajador nombrado cerca de la corte de Nápoles , su Real permiso para admitir y usar de la gran cruz de S. Fernando y del Mérito del reino de las Dos Sicilias con que aquel Soberano le ha agraciado en atencion á los importantes servicios que le hizo en el congreso de Viena.

---

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef de Arbizu , del Consejo de S. M. , su alcalde de casa y corte , que en ausencia de su compañero el Sr. D. Martin de Gaztañaga despacha su audiencia , refrendada de D. Manuel Lopez de Rivas , escribano de provincia y comisiones , y del juzgado de comandancia de los Reales cuerpos de Artillería é Ingenieros de esta plaza , se ha mandado sacar á pública subasta por término de 15 dias mas una casa modernamente construida , sita en esta corte , y su calle del Amor de Dios , que vuelve haciendo esquina á la de las Huertas , y con fachada accesoria á la de Sta. María , señalada con el núm. 9 de la man-